En las Capitulaciones de Santa Fe se refleja la nobleza de Colón

Gabriel VERD MARTORELL
gabrielverdmartorell@hotmail.com

El 17 de abril de 1492 se firmó en Santa Fe de la Vega de Granada, un importante documento de incalculable valor histórico. En dicho documento, que se conoce con el nombre de "Capitulaciones de Santa Fe", quedaron estipuladas todas las condiciones establecidas entre Colón y la Corona, mediante las cuales se llevaría a cabo la empresa del Descubrimiento.

La primera condición que registra el documento es que "*Vuestras Altezas como Señores que son de las dichas Mares Oceanas fazen dende agora al dicho don Christoval Colon su almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por su mano o industria se descubrirán o ganaran en las dichas Mares Oceanas para durante su vida, y después del muerto, a sus herederos e successores de uno en otro perpetualmente con todas aquellas preeminencias e prerrogativas pertenecientes al tal oficio, e segund que don Alfonso Enriquez, quondam, Almirante Mayor de Castilla, e los otros sus predecessores en el dicho Officio, lo tenían en sus districtos*".

La segunda condición que impone el noble navegante es que "*Vuestras Altezas fazen al dicho don Christoval su Visorey e Gobernador General en todas las dichas tierras firmes e yslas que como dicho es el descubriere o ganare en las dichas mares*"…

De este contrato de Cristóbal Colón con los Reyes Católicos, algunos historiadores han llegado a decir que nunca se vio ni se verá otro parecido, habida cuenta que es un tratado sobre lo desconocido, y en el que el navegante va demandando y la Corona accediendo. Y así fue como con estos relevantes honores y codiciadísimos oficios, el hijo del Príncipe de Viana, sobrino de los Monarcas, de golpe y porrazo fue elevado a las más altas cúspides de la Grandeza castellana.

De entre todo lo expresado en las "Capitulaciones de Santa Fe", cabe resaltar tres cosas.

La primera es que se le nombra Almirante, es decir, como figura en el diccionario de la Real Academia Española; Almirante es "el que en las cosas de mar tenía jurisdicción con mero mixto imperio y con mando absoluto sobre las armadas, navios y galeras".

La segunda es que también se le nombra "Visorey e Gobernador General". En el diccionario recientemente citado, dice que Visorrey – Virrey es el "Titulo con el que se designó a quien se encargaba de representar en uno de los territorios de la Corona, la persona de Rey ejerciendo plenamente las prerrogativas regias".

Monumento en Granada a las Capitulaciones de Santa Fe. Autor: Mariano Benlliure.

Referentemente al cargo de Gobernador General, Jesús Lalinde Abadia en su publicación "La Institución Virreinal en Cataluña (1471-1716)" nos cuenta que "en los territorios de la Corona de Aragón se considera Gobernador General nato al Primogénito del Rey".

Con relación al mismo tema, Federico Udina Martorell, exdirector del Archivo de la Corona de Aragón, en una ponencia "Las Capitulaciones de Colom y el Mediterráneo", presentada en el Congreso Internacional de Estudios Históricos, "Las Islas Baleares y América", Palma de Mallorca, enero del 1992, organizado por el Institut d'Estudis Baleàrics, relata:

"*En la Corona de Aragón, a fines del del siglo XV se halla establecido un sistema ordinario de Administración, que es el de la Gobernación general, con una larga tradición, pues arranca de mediados del siglo XIV, en que, a su vez, sustituyó al sistema de Procuración general, procedente de los comienzos del siglo.*

Este sistema tiene su centro en un Gobernador general, cargo adscrito al Primogénito del Rey y ejercido en defecto de aquél por el infante a quien se le suponga heredero del Reino.

El Gobernador general, dotado de jurisdicción ordinaria, y cuyo poder tiene su origen en la ley, y no en el Rey, tiene representantes en los distintos territorios que integran la Corona, los cuales poseen características particulares, determinadas por la constitución política de cada uno de los indicados territorios".

De los tres títulos otorgados a Colón en las Capitulaciones de Santa Fe, cabe resaltar que el de Almirante aparece en la organización castellana, y el de Virrey y Gobernador General en la Corona de Aragón. En la época del descubrimiento, en Castilla no existían los Virreyes.

La tercera es que se le concede el título de Don.

Con relación a este asunto, Juan Manzano, en su libro "Cristóbal Colón, siete años decisivos de su vida, 1485-1492", cuenta que "*el Don, eran un titulo honorifico y de dignidad que antepuesto solamente al nombre, no al apellido, se otorgaba en aquella época a contadas personas, aun de la más alta nobleza. Lo usaban los reyes y los miembros de su familia. También, los nobles de elevado rango y sus descendientes. Era muy codiciado en aquel tiempo, y solía concederse en casos excepcionales*".

Ante tales acontecimientos es inadmisible aceptar que los Reyes Católicos, considerados por mucha gente, los Monarcas más autoritarios de aquella época, nombrasen Almirante y Visorey e Gobernador General y le concedieran el titulo de Don, antes de descubrir nada, a un sin papeles, extranjero, que además, y esto lo afirman muchos historiadores, había estado al servicio de Renato de Anjou, Rey de Provenza, el temible rival de la Corona de Aragón, navegando con sus corsarios.

El Almirantazgo de Castilla fue una dignidad castellana creada por el Rey Fernando III el Santo para la conquista de Sevilla, nombrando como primer Almirante a Ramón de Bonifaz en 1247 y que perduró hasta el año 1705. Este título se encontraba revestido de gran autoridad, poder y preeminencias, que aparecen especificadas por Alfonso X el Sabio en la segunda partida de las Leyes; en ella se decía que quien fuese elegido, tenía que llegar ante el Rey ataviado con valiosas vestiduras de seda, recibir un anillo en la mano derecha, en señal de la honra que se le hacía, una espada representando el poder delegado, y un estandarte con las armas reales. El almirante residía ordinariamente en Sevilla, por estar allí las Atarazanas Reales y ser lugar donde se armaban y organi-

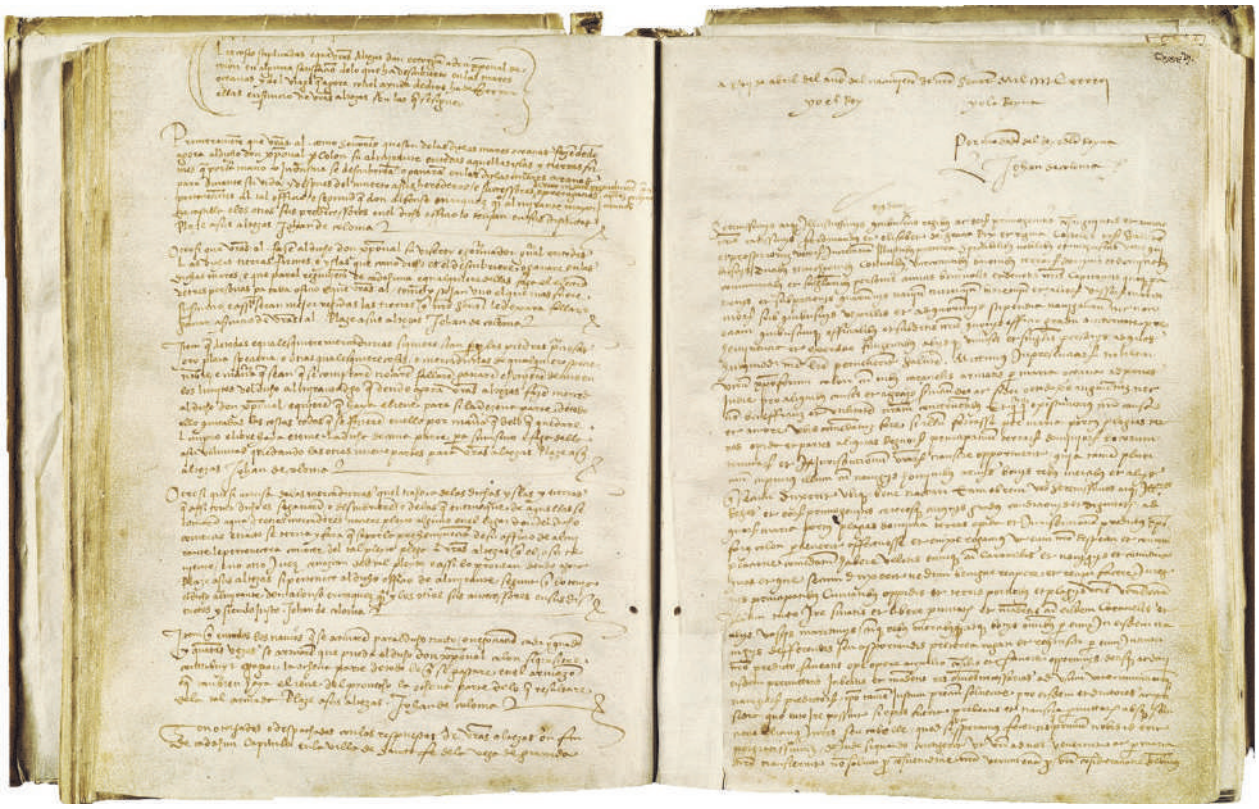

Detalle del manuscrito de las Capitulaciones de Santa Fe.

zaban las flotas y radicar allí también el tribunal especial marítimo. Entre las múltiples atribuciones y facultades del Almirante, figuraban tener voz y voto de calidad en el Consejo.

Fadrique Enríquez, litografía de Eusebio de Letre.

Desde 1405 hasta 1705, en que este cargo desaparece, se constituyó en patrimonio de los Enríquez, descendientes del infante Fadrique de Castilla, hijo natural del Rey Alfonso XI el justiciero. Alonso Enríquez, por concesión de Enrique III, fue el primero de esta familia que ostentó el Almirantazgo.

Alonso Enríquez fue hijo bastardo del infante Fadrique Alfonso de Castilla, permaneció oculto mientras vivía su tío Pedro I de Castilla. El portugués Fernán López escribió en 1384 que el Almirante fue hijo de una judía de Guadalcanal llamada Paloma.

Don Alonso nació en 1354 en Guadalcanal. En 1389 recibe de Juan I la villa de Aguilar de Campos, que constituye el primer paso en la construcción de un sólido patrimonio personal. Hacia 1402 desempeña el cargo de Adelantado mayor del reino de León y la alcaldía del castillo de Medina de Rioseco. En 1405 Alonso Enríquez recibió de Enrique III el titulo de Almirante Mayor de Castilla.

En 1421, Juan II, le otorgó el señorío de Medina de Rioseco "por los muchos e buenos e leales e notables e señalados servicios que fecisteis al Rey Don Juan mi abuelo e al Rey Don Henrique mi padre e mi señor, e abuelos fecho e fazes a mi", lugar que él elige para establecerse y fundar mayorazgo a favor de sus hijos.

Don Alonso tuvo siempre gran fidelidad a la Corona. En la vida cortesana era siempre la figura más destacada, no había gestión política, entre la nobleza, sin que antes se contase con su persona, igualmente en las fiestas palaciegas rara fue la vez en que no desempeñase un importante papel.

Alonso Enríquez se casó con Juana de Mendoza. Tuvieron trece hijos. Fuera del matrimonio tuvo a Juan Enríquez, a quien su padre, antes de ir a Sevilla, lo dejó como capitán general de la flota ya que era un "esforzado y buen caballero." Murió en Guadalupe en 1429 a los 75 años.

Su primogénito, Fadrique Enríquez, segundo Almirante y primer Conde de Melgar, heredó el titulo de Almirante con las posesiones y dignidades que fueron de su padre: Rico-hombre, Maestre de la Orden de Santiago, señor de Medina de Rioseco, Castroverde, Torrelobatón, Mausilla, Rueda, Melgar, Villada, Villabragima, Palenzuela, Malmanda, Castillo de Santa Cruz, Villas de Arcos y de Peñafiel, Simancas, Castilberrón y algunos más.

Esteban Ortega Gato, en un interesante artículo: "Los Enríquez, Almirantes de Castilla", describe:

"*Don Fadrique estuvo casado dos veces. Primeramente con Doña Marina de Córdoba Ayala y Toledo, cuarta señora de Casarrubios y Arroyo Molinos, hija de Don Diego Fernández de Córdoba, primer Señor de Baena y de Doña Inés de Ayala; con Doña Marina tuvo una hija solamente, Doña Juana, reina de Aragón y madre del Rey Católico Don Fernando.*

La primera mujer murió prematuramente, Don Fadrique contrajo matrimonio nuevamente con Teresa de Quiñones, hija de Diego Quiñones, de la Casa de Luna. De este segundo enlace nacieron Don Alonso, tercer Almirante; Don Pedro, Señor de tarifa y Adelantado de Andalucía, de quien se conserva en Sevilla la famosa casa de Pilatos, por encargo suyo erigida en 1500; Don Enrique, tío y Mayordomo mayor de los Reyes Católicos y Almirante de Sicilia; Doña María, casada con García Álvarez de Toledo, primer Duque de Alba; Doña Leonor que casó con Don Pedro Álvarez Osorio, segundo Conde de Trastamara y Marqués de Astorga; Doña Inés, mujer de Don Lope Vázquez de Acuña, segundo Conde de Buendía y señor de Dueñas; Doña Aldonza, desposada con el Duque de Cardona y Doña Blanca, religiosa en el Monasterio de Santa Clara de Palencia".

Don Fadrique falleció en 1473, sus restos se depositaron en el Monasterio de Santa Clara de Palencia.

El tercer Almirante, llamado como su abuelo, Alonso Enríquez, a quien los Reyes Católicos

Restos óseos exhumados de la tumba de Cristóbal Colón en la Catedral de Sevilla en el año 2003.

llamaban nuestro primo, participó como sus antecesores en los avatares políticos en tiempos de Enrique IV y primeros años del reinado de Don Fernando y Doña Isabel de Castilla. Murió en 1485. Le sucedió como cuarto Almirante su hijo Fadrique Enríquez.

Jesús Lalinde en su libro "La Institución Virreinal en Cataluña (1471-1716)", nos da a conocer acerca del cargo de Virrey toda una serie de interesantes datos, dignos de tener en cuenta. "El Virrey ocupa el solio real, esto es, se sienta en el mismo lugar que el rey, y goza de las mismas prerrogativas, honores y privilegios que éste, con preferencia sobre todos los prelados, y magistrados… no hay en su época y dentro de los territorios de la Corona otra figura que tenga mayor relieve, si se exceptua el propio Rey".

"*En consecuencia, el Virrey es la más alta de las magistraturas en el principado, representante de la persona del monarca en el aspecto político, considerándosele teóricamente un 'alter nos' hasta en el hecho de ser considerado su asesinato como delito de lesa majestad en primer grado.*"

Lalinde también haciendo referencia a las personas en quienes recae el nombramiento nos dice que "*la importancia del cargo, superior a cualquier otro dentro del territorio, presupone el que ha de recaer en personas de gran porte. Así lo indican los propios Reyes y lo recoge la doctrina contemporánea a la institución.*

En Cataluña, al igual que en los territorios aragoneses de Italia, se inaugura con una persona de la familia real: el Infante Don Enrique de Aragón. Parece como si esto quisiera dar la medida de la importancia del cargo… el principal oficio del Virrey es la administración de la justicia."

Con relación a la petición de Cristóbal Colón del cargo de Virrey y Gobernador General a perpetuidad de cuantas tierras descubriese viajando hacia Occidente, Federico Udina Martorell, afirma que esto evidencia que él conocía la estructura política de la Corona de Aragón, ya que el cargo de Virrey era poco conocido en Castilla, y el de Gobernador General, con esta denominación de General, no existía en la Corona de Castilla.

Cabe puntualizar que, a la sazón, y conforme a las Instituciones Catalanas, el heredero de la Corona asumía el gobierno de Cataluña a título de Virrey y Gobernador General. Este cargo correspondía al Príncipe de Viana, puesto que Don Alfonso V, en Nápoles, al 26 de junio de 1457, le había declarado Príncipe heredero y sucesor después de su padre, de los Reinos de Aragón, Valencia, Mallorca, Cerdeña, Sicilia y del principado de Cataluña. Este dato nos desvela la razón por la cual Colón reivindicó con tanto ahínco a los Reyes el cargo de Virrey y de Gobernador General, bien parece con la finalidad de igualarse en cuanto a ciertos honores y preeminencias a su padre el Príncipe de Viana.

También en abril de 1492, es decir, varios meses antes del descubrimiento de América, los Reyes ya reconocieron documentalmente la nobleza de Colón.

En el Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona, se conservan juntamente con la copia cancilleresca de las "Capitulaciones de Santa Fe", dos salvoconductos que también en copia de cancillería expidieron Don Fernando y Doña Isabel a favor del Almirante y Virrey, para que nadie pusiese impedimento para realizar el viaje que en servicio de los Monarcas se proponía llevar a cabo.

El primero de estos documentos en el que lo declaran noble es el pasaporte de Colón. En un fragmento de él, podemos leer: "Enviamos al Noble Cristóbal Colón, con tres carabelas por el Mar Océano hacia las Indias". Dado en Granada, 16 de abril de 1492. Yo el Rey. Yo la Reina. El Rey y la Reina me ordenaron esto a mí, Juan de Coloma".

El segundo salvoconducto para el descubrimiento del Nuevo Mundo es una carta de los Reyes Católicos al Soberano de Catay. En este documento se dice: "Por ello hemos decidido enviaros a nuestro Noble Capitán Cristóbal Colón, dador de la presente. Desde Granada, 30 de abril de 1492. Yo el Rey. Yo la Reina. Coloma Secretario.

Las Capitulaciones de Santa Fe y estos dos mencionados Salvoconductos son los tres únicos documentos relativos al Descubrimiento de América, que se registraron en la Cancillería de la Corona de Aragón.

Colón se sentía como hijo de Rey. Esta es la verdadera razón por la cual reivindicó y le concedieron en Santa Fe los Reyes Católicos, títulos, honores y privilegios reservados a personas de noble alcurnia y de sangre real.

Todas estas inaceptables pretensiones no son propias de un humilde mercader genovés, hijo de Doménico Colombo que ejerció el oficio de tejedor de paños y tabernero. Y si de un Cristóbal Colón, hijo natural de Don Carlos, Príncipe de Viana (hermano del Rey Fernando) y de la mallorquina Margalida Colom, que nació en 1460 en Felanitx, Mallorca.

No cabe duda, como ya he manifestado en otras ocasiones, que son apócrifos todas los documentos que los defensores de la tesis genovesa nos presentan, con el objetivo de probar que Critóforo Colombo es la misma persona que el verdadero Descubridor de América, el mallorquín Cristóbal Colón.

El autor es Presidente de la Asociación Cultural Cristóbal Colón.
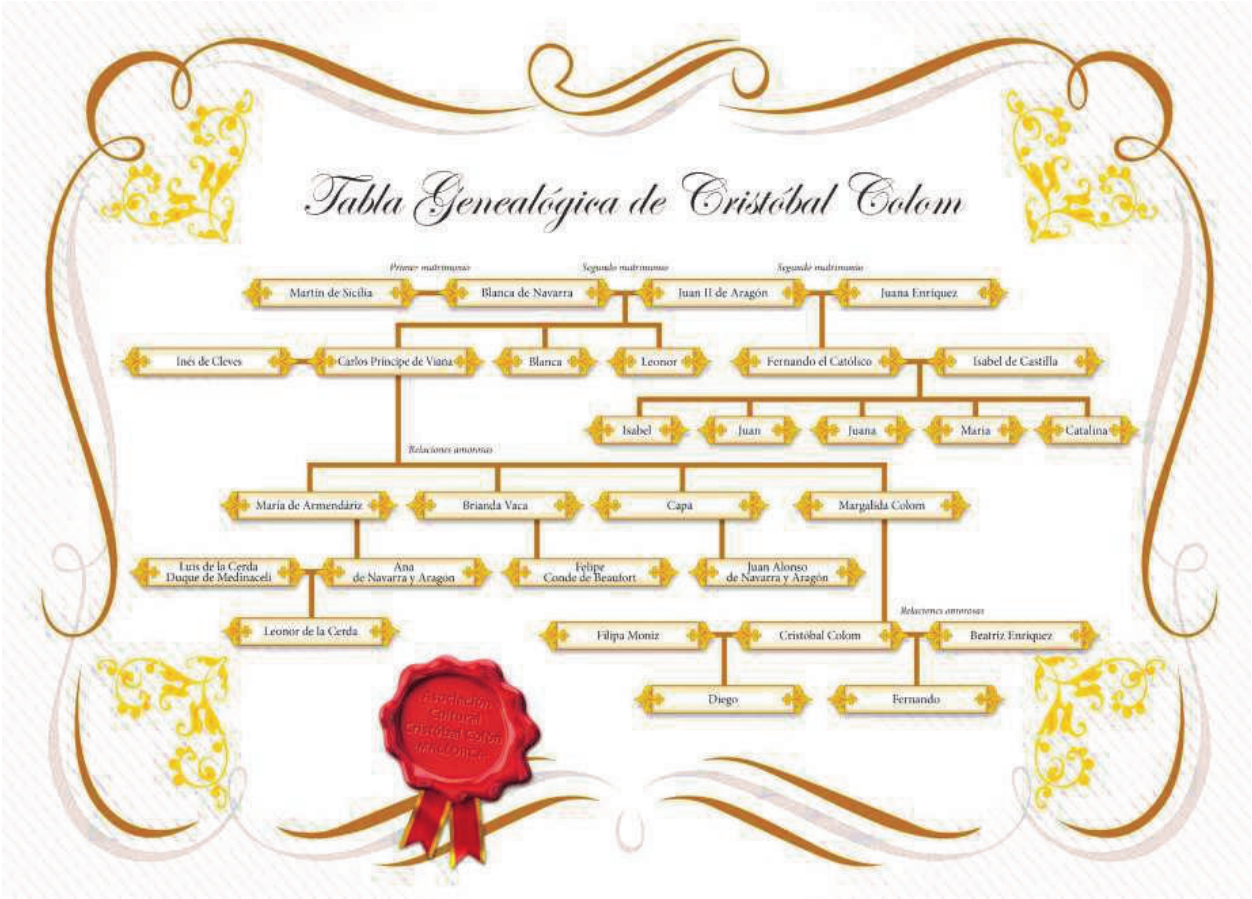
Supuesta genealogía de Cristobal Colón